BASES

PROCESO CAS Nº 011-2023-PNACP

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE

"ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO"

PROCESO CAS Nº 011-2023-PNACP

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un(a) **ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO**

2. **Posiciones:** 01 (Uno)

3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** Sub Unidad de Abastecimiento del Programa Nacional "A Comer Pescado".

4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Sub Unidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas del Programa Nacional "A Comer Pescado"

5. **Base Legal:**
   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
   c. Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.
   d. Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
   e. Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
   f. Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
   g. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
   h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
   i. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
   j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017-SERVIR/PE, que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido en proceso de selección.
   k. Decreto Legislativo N° 1401-2018 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
   l. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3".
   m. Decreto Supremo Nº 003-2023-SA que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos Nº 020-2020-SA, Nº 027-2020-SA, Nº 031-2020-SA, Nº 009-2021-SA, N° 025-2021-SA, N° 003-2022-SA y N° 015-2022-SA.
   n. Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057, aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000065-2020-SERVIR-PE.

Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/13 17:16:28-0500

o. Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.
p. Directiva General N° 001-2018-PRODUCE/OGRH, "Lineamientos para la selección y contratación de personas bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Ministerio de la Producción", aprobada por la Resolución Directoral N° 239-2018-PRODUCE/OGRH.
q. Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE que crea el programa Nacional "A Comer Pescado", el mismo que se ha ampliado su vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2027, según Decreto Supremo Nº 018-2022-PRODUCE.
r. Resolución Ministerial Nº 292-2020-PRODUCE que aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado".

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio (*) (**)	○ Título Universitario en Economía, Administración y/o Ingeniería Industrial.
Experiencia Laboral (*) (*****) (******)	○ Experiencia general de Cinco (05) años en el Sector Público o en el Sector Privado. ○ Experiencia especifica mínima de tres (03) años en funciones relacionadas en la función o la materia. ○ Experiencia mínima de dos (02) años en el área de logística y/o abastecimiento como analista en el sector público.
Programas de especialización o Diplomado/ Cursos (*) (***)	○ Programa de Especialización y/o Diplomado en Contrataciones del Estado. ○ Programa de Especialización y/o Diplomado en Gestión Pública. ○ Programa de Especialización y/o Diplomado en Sistemas Informáticos de la Gestión Pública: SIAF, SEACE y SIGA.
Conocimientos (****)	○ Conocimiento en Gestión Pública, Contrataciones, Gobierno Digital, Libro de Reclamaciones, Portal de Transparencia, Programación Multianual de Bienes, servicos y Obras. ○ Conocimiento en Ofimática: Word, Excel y Power Point a nivel de dominio básico.
Requisitos Adicionales	○ Certificación vigente como servidor o funcionario del OEC emitido por el OSCE.
Habilidades o Competencias	○ Control, Comunicación Oral, Cooperación, Empatía.

Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/13 17:17:59-0500

(*) Requisitos mínimos indispensables, los cuales deberán ser sustentados con la documentación respectiva. De no acreditarse los requisitos solicitados el postulante será descalificado.

(**) Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley Nº 30114, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2014 y por la Directiva Nº 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 010-2014/SERVIR/PE.

(***) Es de carácter obligatorio la presentación del Certificado de Estudios o Diploma para la acreditación de la formación académica o nivel de estudios requeridos en el perfil de puesto. Los programas de especialización o diplomados no menos de 90 horas y no menos de 80 horas siempre que sean organizados por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativa. En el caso de cursos 12 horas, incluye cualquier modalidad de capacitación cursos, talleres, seminarios, conferencia, entre otros.

En el caso que el certificado y/o constancia no consigne el número de horas; el/la postulante, puede presentar, un documento adicional que indique y acredite el número de horas emitido por la institución educativa, donde llevó los estudios. Los postulantes que omitan o incumplan cualquiera de las consideraciones señaladas se les considerará como requisito incumplido otorgándole la condición de No Apto/a.

(****) No necesita documentación sustentadora, toda vez que será evaluado en la Etapa de Prueba de Conocimientos y/o Entrevista Personal. Asimismo, los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en las etapas en mención.

(*****) La experiencia laboral deberá ser acreditada con los certificados respectivos o documento en el cual conste el inicio y fin del periodo laborado. En el caso de que el postulante solo haya brindado servicios profesionales, técnicos o de apoyo, su experiencia se acreditará con la constancia o documento en el cual conste el periodo durante el cual brindó el servicio.

(******) Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas preprofesionales y profesionales. En el caso de prácticas preprofesionales se consideran las prácticas no menores de tres meses o hasta cuando adquiera la condición de Egresado; para el caso de prácticas profesionales se consideran las prácticas realizadas por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Supervisar y coordinar las actividades de la Sub-Unidad de Abastecimiento.
2. Coordinar y preparar la documentación pertinente y los informes de los asuntos que requieran a la Sub-Unidad de Abastecimiento relacionados con las funciones asignadas.
3. Supervisar, coordinar y seguimiento de los pedidos de bienes y servicios a cargo de la Sub-Unidad de Abastecimiento y de la ejecución del cuadro de necesidades de bienes y servicios de dicha Sub-Unidad.
4. Realizar la coordinación y seguimiento con las Unidades y Sub-Unidades del PNACP las acciones relacionadas con las actividades del PNACP.
5. Supervisar y realizar el seguimiento a los documentos de gestión de la Sub-Unidad de Abastecimiento que se asignen (Plan Operativo Institucional, Cuadro Multianual de Necesidades, Libro de Reclamaciones, Portal de Transparencia, Plan Anual de Trabajo Archivístico, entre otros).
6. Coordinar y realizar el trámite a los documentos y atender requerimientos de información relacionados con las funciones asignadas.
7. Elaborar informes, opinión técnica, presentaciones, ayudas memorias u otra información que le sea requerido por el Sub-Jefe de la Sub-Unidad de Abastecimiento.
8. Realizar la supervisión, coordinación y seguimiento del cumplimiento contractual de bienes y servicios que mantenga o esté a cargo la Sub-Unidad de Abastecimiento.
9. Participar en comisiones y reuniones en el ámbito de su competencia que le asigne el Sub-Jefe de la Sub-Unidad de Abastecimiento.
10. Promover acciones de mejora continua establecidas en el ámbito de su competencia.
11. Supervisar y realizar el seguimiento a las actividades de tecnologías de la información, de gestión documentaria y archivo.

Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/13 17:18:28-0500

12. Realizar las demás funciones que le asigne el Sub-Jefe de la Sub-Unidad de Abastecimiento.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Programa Nacional "A Comer Pescado" – Lima
Modalidad de Trabajo (*)	Trabajo Presencial
Duración del Contrato	**Inicio: Según suscripción del contrato** **Termino: hasta el 31 de diciembre de 2023**
Contraprestación mensual	**S/ 8,500.00 (Ocho mil quinientos con 00/100 Soles).** Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

(*) Modalidad de trabajo
De conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000077-2020-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID19-Versión 2, se establece las siguientes modalidades de trabajo:
• **Trabajo Presencial:** Implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.
• **Trabajo Remoto:** Es la prestación de servicios sujeto a subordinación, con la presencia física del/la servidor/a civil en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario. Aplica obligatoriamente al servidor que pertenece a los grupos de riesgo identificados por el Ministerio de Salud, evitando su presencia en las instalaciones de la entidad, así como a los servidores que la entidad establezca pueden realizar su labor desde casa o lugar de aislamiento.
• **Trabajo en modalidades mixtas:** Implica la combinación de trabajo presencial, el trabajo remoto, y/o licencia con goce de haber compensable, alternando las modalidades en atención a las necesidades de la entidad.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en el aplicativo de ofertas laborales del estado, a través de la Plataforma Talento Perú (SERVIR) y en el Portal Institucional https://www.gob.pe/acomerpescado	13 al 24 de noviembre de 2023	**Sub Unidad de Recursos Humanos**
SELECCIÓN Y EVALUACIÓN			

Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/13 17:18:55-0500

2	**Postulación:** Enviar la Ficha Curricular – Anexo 01 (**No Documentado**) y Anexos 02 y 03 al correo: convocatoriacas@acomerpescado.gob.pe, consignando en el **ASUNTO** el número de la Convocatoria (**Desde las 08:30 hasta 17:30).** Sólo se aceptará y evaluará la Ficha curricular y anexos vigentes publicados en la página institucional debidamente suscritos y en formato PDF (legibles) y enviados en la fecha indicada de postulación, caso contrario serán considerados como **NO APTO**.	25 Y 26 de noviembre de 2023	**Sub Unidad de Recursos Humanos**
3	Verificación de la postulación – Cumplimiento de requisitos	27 de noviembre 2023	**Comité**
4	Publicación de resultados de la postulación en el Portal Institucional. https://www.gob.pe/acomerpescado	27 de noviembre de 2023	**Comité / Informática**
5	**Evaluación Técnica Virtual (Conocimientos):** Será notificado por correo electrónico a los postulantes, a fin de que, en la fecha y hora prevista, accedan a: • Link del desarrollo del examen (Google Forms) • Link para videoconferencias en el PNACP (zoom)	28 de noviembre de 2023	**Comité**
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos en el Portal Institucional. https://www.gob.pe/acomerpescado	28 de noviembre de 2023	**Comité**
7	**Presentación de Ficha Curricular:** **Solo los postulantes que aprueben la evaluación de conocimientos.** Anexo 01, adjuntando la documentación escaneada (legible) que sustente lo declarado. DNI escaneado Remitir al correo electrónico: convocatoriacas@acomerpescado.gob.pe consignando en **el ASUNTO: CV documentado (nombre del postulante) - PROCESO N° _____-2023-PNACP**	29 de noviembre de 2023	**Comité**
8	**Evaluación Curricular** de la documentación que sustente los requisitos mínimos y anexos del 01 al 03.	30 de noviembre de 2023	**Comité**

Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/13 17:19:24-0500

9	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el Portal Institucional. https://www.gob.pe/acomerpescado	30 de noviembre de 2023	Comité / Informática
10	**Entrevista Personal (Presencial)**	01 de diciembre de 2023	Comité
11	Publicación de resultado final en el Portal Institucional. https://www.gob.pe/acomerpescado	01 de diciembre de 2023	Comité / Informática
12	Suscripción de Contrato.	4 al 8 de diciembre de 2023	Sub Unidad de Recursos Humanos

El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará la fecha y hora de la siguiente actividad. El/la postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.
NOTA: En caso de tener dificultad al momento de la postulación comunicarse al correo electrónico: convocatoriacas@acomerpescado.gob.pe, el cual será el único medio de comunicación, queja, reclamo y/o notificación al postulante.

VI. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PUNT. MAX.
POSTULACIÓN	-
EVALUACIÓN TÉCNICA	20
EVALUACIÓN CURRICULAR	50
ENTREVISTA PERSONAL	30
PUNTAJE TOTAL	100

Nota: Las etapas del concurso para la Contratación Administrativa de Servicios son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.

VII. EVALUACIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1 Postulación virtual y revisión de cumplimiento de requisitos

a) Los interesados que deseen participar en el presente proceso deberán remitir la Ficha Curricular - Anexo N° 01 (No Documentado) y los Anexos 02 y 03 al correo convocatoriacas@acomerpescado.gob.pe en las fechas indicadas en el cronograma. En caso de remitir formatos que no correspondan, llenar los formatos establecidos de manera

Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/13 18:22:03-0500

incorrecta, remitir los formatos establecidos con letra ilegible y/o de no firmar los formatos a presentar, el postulante quedará descalificado.

b) Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso los cuales tiene carácter de declaración jurada y será sujeta a fiscalización posterior.
c) Una de las modalidades de notificación válida es el correo electrónico, por lo que la cuenta de correo que los postulantes registren en el Sistema de Convocatorias CAS, será empleada por la entidad como canal de comunicación válido.
d) Los postulantes solo llenaran el Anexo N° 01 con la información referida al Perfil del Puesto (II), de consignar información que no describa el cumplimiento de lo especificado en el Perfil del Puesto, será observado por incumplimiento de las bases.
e) Los postulantes que cumplan con todos los requisitos señalados en el Perfil de Puesto, de acuerdo a lo declarado en la Ficha Curricular - Anexo N° 01 (No Documentado), serán convocados a:

- Rendir la Evaluación Técnica Virtual (Conocimientos)

IMPORTANTE:

- El/la postulante será responsable de los datos consignados, los mismos que tienen carácter de declaración jurada siendo el postulante el único responsable de la información consignada y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo el Programa Nacional "A Comer Pescado"; en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones legales correspondientes.

- Si los/las postulantes son Licenciados/as de las Fuerzas Armadas deberán consignar la información en la Ficha Curricular - Anexo N° 01 con la finalidad obtener la Bonificación correspondiente.

- Si los/las postulantes se encuentran inscritos/as en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS deberán declarar esta condición en la Ficha Curricular - Anexo N° 01 con la finalidad de obtener la Bonificación correspondiente.

- Por otro lado, la información declarada sobre Formación Académica, Experiencia General y Específica y Cursos/Especialización, serán validados en la etapa de Evaluación Curricular; en ese sentido, deberá presentar la información sustentatoria correspondiente, los mismos que deberán haber concluido a la fecha de postulación.

7.2 Evaluación Técnica Virtual (Conocimientos)

a) Tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimientos técnicos del postulante para el adecuado desempeño de las funciones del Perfil del Puesto: Conocimientos generales y específicos relacionados al perfil del puesto, conocimientos técnicos precisados en el perfil del puesto (temas relacionados a las funciones del puesto y/o al ámbito de acción de la entidad). La evaluación técnica/conocimiento será elaborada por el área usuaria.

b) La Sub Unidad de Recursos Humanos enviará a los postulantes aptos, notificación al correo electrónico, señalando la hora y fecha de la evaluación de conocimientos,

Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/13 18:22:33-0500

indicando los links de accesos tanto al examen virtual (a través de Google forms) como a la videoconferencia (a través de la plataforma zoom). Cabe señalar que el link del examen virtual será habilitado sólo en la hora pactada y durante la realización del examen en el cronograma antes indicado, procediendo a deshabilitarse al término del mismo.

c) En los días de la evaluación de conocimientos, al ingresar a la sala los postulantes contarán con cinco (5) minutos de anticipación a la hora prevista para el examen, la Sub Unidad de Recursos Humanos, efectuará la prueba de compatibilidad, para tal fin se comunicará con los postulantes aptos mediante videollamada grupal utilizando la aplicación zoom (quienes deberán unirse a la videollamada, portando su DNI y mostrándolo a través de su cámara web), a fin de comprobar no sólo la identidad de la persona que responderá el examen y disminuir el riesgo de cualquier tipo de suplantación, sino además para verificar que el postulante cuente con el equipo o medio informático tecnológico (laptop, PC, Celular smartphone, tablet y/otros con cámara web y micrófono respectivo operativos) y de conectividad necesaria (Internet, telefonía u otros), de modo que pueda estar conectado sin inconvenientes a la plataforma zoom (bajo su responsabilidad).

d) La mencionada videollamada en la plataforma zoom continuará en paralelo, durante todo el desarrollo de la evaluación de conocimientos, a fin de evitar que el postulante pueda hacer uso de cualquier buscador de internet con el objeto de responder las preguntas e incurrir en fraude.

e) En caso el postulante sea suplantado por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.

f) De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso, será automáticamente descalificado.

g) Se aplicará una evaluación objetiva con preguntas cerradas y de opción múltiple de respuesta para marcar u otro. La evaluación de conocimientos tiene puntaje mínimo aprobatorio. Los postulantes que no superen el puntaje mínimo quedan automáticamente descalificados del proceso. El puntaje mínimo aprobatorio es de 14 puntos y el puntaje máximo para esta evaluación será de 20 puntos.

h) Una vez finalizada la evaluación de conocimientos, se deshabilitará el link del examen, culminando la videollamada.

i) Esta etapa es eliminatoria; en consecuencia, quienes no resulten APTOS no continúan en el proceso.

j) Los resultados de la evaluación de conocimientos serán publicados en el portal institucional, precisándose quienes son los postulantes APTOS para la siguiente fase.

7.3 Evaluación Curricular

Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/13 18:23:09-0500

a) Solo se revisará los currículos documentados de los postulantes que han sido calificados como APTO/AS en la evaluación de conocimientos. Se evaluará la Ficha Curricular - Anexo N° 01 y la documentación presentada por los postulantes a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación académica, cursos y/o programas de especialización y/o diplomados, tiempo de experiencia laboral (general, específica, en el sector público, nivel mínimo requerido). La Ficha curricular – Anexo 01 deberá ser la misma que se remitió en la primera etapa de postulación, anexándose los documentos sustentatorios requeridos. Ante la observación de algún cambio en el formato establecido o información consignada, el postulante quedará descalificado.

b) Los/las postulantes en las fechas establecidas en el cronograma, deben remitir al correo electrónico convocatoriacas@acomerpescado.gob.pe, consignando en el ASUNTO: CV documentado (nombre del postulante) - PROCESO CAS N° _____-2023-PNACP, lo siguiente:

- La Ficha Curricular - Anexo N° 01 y toda la documentación declarada que acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos del puesto, debidamente escaneada y legible.
- DNI escaneado por ambos lados.

c) La información consignada en el formato de hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de lo señalado en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

d) Cualquier información y/o documento adicional que no haya sido registrado en la Ficha Curricular – Anexo N° 01 remitida en la etapa de postulación, no será considerado en esta etapa.

e) La remisión de la documentación fuera de las fechas establecidas en el cronograma ocasionará la descalificación del proceso.

En caso de no cumplir con algún requisito mínimo será declarado NO APTO/A.

Criterios para la evaluación curricular

1. **Formación Académica**: Se considera acreditada con el escaneo legible del grado o situación académica de acuerdo a lo señalado en el perfil del puesto y la constancia de habilitación de ser el caso.

2. **Cursos/Diplomados/Programas:** Los cursos/diplomados y/o programas solicitados en el detalle del perfil de puesto se acreditan con el escaneo de las constancias o certificados correspondientes, los cuales deben tener una duración de:

- Diplomado/Programa de Especialización, mínimo 90 horas y no menor a 80 horas siempre que sean organizados por un ente rector.
- Curso, mínimo de 12 horas de capacitación.

Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/13 18:55:10-0500

3. La Experiencia se computará a partir de la condición de egresado de la formación (carrera técnica o profesional), lo que incluye también las prácticas profesionales, por lo que el postulante deberá presentar la constancia de egresado; caso contrario, se contabilizará desde la fecha indicada desde la obtención del grado de bachiller o título profesional. Los documentos que se consideran válidos para acreditar la experiencia son:

   - Constancias de trabajo, certificados de trabajo, y/o resoluciones de inicio y cese que acrediten la continuidad del servicio o labores.
   - Órdenes de servicio y su respectiva conformidad, o la constancia de prestación del servicio (que es emitida una vez que se ha culminado la ejecución de su prestación o prestaciones a favor de la Entidad), siendo la presentación de ambos documentos excluyente.

   Si el documento no señala fecha de inicio y fin, así como cargo o función desarrollada, con la firma o sello correspondiente de la entidad, no será considerado en la etapa de evaluación curricular.

4. En atención a la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el/la postulante deberá adjuntar traducción simple, oficial o certificada del mismo. En el caso de traducción simple, deberá contar con la indicación y firma del traductor (debidamente identificado).

   Las/los postulantes que cumplan con los criterios establecidos tienen la condición de APTO/A y pasan a la siguiente fase.

7.4 Entrevista Personal

a) La entrevista personal está orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del postulante en relación con el perfil del puesto, participan de esta evaluación todos los postulantes considerados aprobados en la evaluación anterior.

b) La entrevista personal se podrá desarrollar en la modalidad presencial y/o virtual, según lo determine la Entidad.

c) La fecha de la entrevista personal será consignada en el cronograma de la convocatoria CAS, por lo que el postulante será responsable de revisar dicho cronograma en el portal institucional; no obstante ello, la Sub Unidad de Recursos Humanos enviará a cada uno de los postulantes, un mensaje a su correo electrónico, señalando la hora y fecha de la entrevista personal (En caso de corresponder entrevista virtual, se incluirá el link para el acceso a la entrevista, el mismo que será habilitado minutos previos a la hora establecida en el cronograma).

Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/13 18:55:37-0500

d) Para el caso de entrevista virtual, se realizará a través de una plataforma digital establecida por la institución. Los postulantes seleccionados para esta etapa, recibirán un correo electrónico con el enlace de acceso a la videoconferencia. Será necesario que los postulantes se conecten a la hora establecida según el comunicado de resultados en la página institucional, portando su Documento Nacional de Identidad o Carné de extranjería en original para realizar la validación correspondiente, y así disminuir el riesgo de cualquier tipo de fraude o suplantación, asimismo deberá contar con el equipo o medio informático tecnológico (laptop, PC, tablet y/u otros, con cámara web y micrófono operativos) y de conectividad necesaria (internet, telefonía u otros), de modo que pueda estar conectado sin inconvenientes a la plataforma. En caso de que el postulante no se presente a la videoconferencia con el Comité Evaluador CAS, se dará por finalizada la entrevista, dejando constancia de ello a través de un correo electrónico que se remitirá al postulante y en el Acta respectiva.

   La entrevista de cada postulante se registrará en audio y video (grabación) y serán almacenadas en formato digital quedando en custodia de la Sub Unidad de Recursos Humanos del PNACP.

e) Para el caso de la entrevista presencial, se informará a través del comunicado de resultados en la página institucional, el lugar y hora a presentarse para rendir la entrevista.

f) El puntaje mínimo aprobatorio es de 35 puntos y el puntaje máximo por esta evaluación será de 40 puntos.

g) Los postulantes que no superen el puntaje mínimo quedan automáticamente descalificados del proceso.

h) El postulante que haya aprobado todas las fases de la selección y haya obtenido la puntuación más alta, se considerará como GANADOR/A de la convocatoria.

VIII. CONSIDERACIONES IMPORTANTES Y QUE SU OMISIÓN O INFORMACIÓN PARCIAL SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

a) No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
b) No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos.
c) El puntaje para los rubros de estudios o egresado o Magister o Doctor, se consignará siempre y solo cuando se establezcan como requisito mínimo del perfil del puesto.
d) La experiencia laboral se acredita con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo y/o resoluciones de designación o encargatura (Inicio y cese). Los documentos indicados deben sustentar el inicio y fin en un cargo y/o servicio brindado por el postulante.
e) Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios deberá ser acreditado. En el caso que el postulante presente documentos de estudios realizados en el extranjero deberá acreditar su registro previo en SERVIR, de conformidad con la octava disposición complementaria final de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil; la décimo sexta disposición complementaria final del Reglamento General de la Ley Nº 30057, aprobado por el Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, y por la Directiva Nº 001-2014-

Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/13 18:56:16-0500

SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 010-2014/SERVIR/PE.

f) Si el postulante ganador presenta certificados electrónicos, se procederá a la verificación en el link donde se encuentre publicado este documento.
g) El postulante APTO que sea citado para las diferentes etapas de evaluación de la presente convocatoria, tendrá una tolerancia de cinco (05) minutos a la hora citada a su evaluación, caso contrario quedará DESCALIFICADO.
h) La documentación que presente el postulante ganador debe ser legible, sin borrones o enmendaduras, caso contrario no será considerada en la verificación documentaria a la hora de la suscripción del contrato administrativo de servicios.
i) No consignar toda la información en la Solicitud de Inscripción y la Declaración Jurada y no firmar los documentos en mención, serán motivo para que el postulante sea declarado como NO APTO.

IX. DE LAS BONIFICACIONES

1. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido, a los/as postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el/la postulante lo haya indicado en el Anexo N° 01, asimismo deberá adjuntar en su Hoja de Vida documentada copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.

Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = (+ 10% sobre el Puntaje Total).

2. Bonificación por Discapacidad

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la Personal con Discapacidad, siempre que el/la postulante lo haya indicado en el ANEXO N° 01, asimismo haya adjuntado la Certificación expedida por CONADIS.

Se precisa que en ambos casos la bonificación a otorgar será de aplicación cuando el/la postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en el puntaje total según corresponda.

X. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PREVIA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUYA OMISIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

a) No tener impedimento para ser postor o contratista conforme a lo previsto en las disposiciones legales sobre la materia.
b) No percibir otro ingreso del Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley.
c) No estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
d) No tener antecedentes penales, policiales y judiciales.
e) No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles RNSSC – de SERVIR, en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles – REDERECI, en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM ni en otros que por norma expresa deban considerarse.

Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/13 19:00:22-0500

f) No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos.
g) Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios deberá ser acreditado. En el caso que el postulante presente documentos de estudios realizados en el extranjero deberá acreditar su registro previo en SERVIR, de conformidad con la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la décimo sexta disposición complementaria final del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GD CRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N°010-2014/SERVIR/PE.
h) La documentación que presente el postulante ganador debe ser legible, sin borrones o enmendaduras, caso contrario no será considerada en la verificación documentaria a la hora de la suscripción del contrato administrativo de servicios.
i) Las personas que resulten ganadoras del proceso de selección y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar la Carta de Renuncia o solicitud de licencia sin goce de haber mediante la cual solicitan al Área de Recursos Humanos la baja de su registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- Aplicativo Informático (AIRHSP) del Ministerio de Economía y Finanzas.

XI. DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El/la postulante declarado GANADOR/A en el Proceso de Selección CAS N° 004-2023- PNACP para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

• La Sub Unidad de Recursos Humanos se comunicará con el/la GANADOR/A, para solicitar la presentación de los documentos sustentatorios del Curriculum Vitae de forma escaneada para la suscripción del contrato, a excepción de la documentación indicada en el artículo 5 "Prohibición de la exigencia de la documentación" del Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa. Dichos documentos están sujetos a la fiscalización posterior que llevará a cabo la entidad.

• Envió de Fotografía actualizada (digital).

En caso en esta etapa se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el Estado, se procederá a convocar al siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a.

Si durante el control posterior, realizado luego de culminada la declaratoria de Emergencia Sanitaria, se hallase documentación falsa o adulterada, la entidad podrá adoptar las medidas legales y administrativas que correspondan.

En caso de observarse el incumplimiento de uno de los requisitos para suscripción del contrato, renuncia del postulante ganador o accesitario y/u otro supuesto que no permita la suscripción del contrato se convocará al postulante siguiente según orden de mérito en el plazo máximo de 10 días naturales para la suscripción de este; caso contrario se declarará desierto el concurso.

XII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO

Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/13 19:00:48-0500

1 Declaratoria de proceso desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

a) Cuando no se presenten postulantes.
b) Cuando los/las postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
c) Cuando cumplido los requisitos mínimos, los/las postulantes no obtengan el puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de evaluación del proceso de contratación.
d) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
b) Por restricciones presupuestales.
c) Otros supuestos debidamente justificados.

XIII. MECANISMO DE IMPUGNACIÓN

a) Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el proceso de selección hayan emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda. Debiendo remitir el recurso correspondiente al correo de convocatoriacas@acomerpescado.gob.pe cumpliendo los requisitos del T.U.O. de la Ley N° 27444.

> *"Artículo 217. Facultad de contradicción*
>
> *217.2. Sólo son impugnables los actos definitivos que ponen fin a la instancia y los actos de trámite que determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión. La contradicción a los restantes actos de trámite deberá alegarse por los interesados para su consideración en el acto que ponga fin al procedimiento y podrán impugnarse con el recurso administrativo que, en su caso, se interponga contra el acto definitivo."*

b) El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días, de presentado el recurso formulado.

c) Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.

Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/13 19:01:20-0500

d) Aunado a ello, los reclamos y/u observaciones a las etapas del presente concurso, se podrán realizar hasta un (1) día después de la publicación de los resultados de cada etapa en el horario de 08:30 am a 05:30 pm para evaluación y levantamiento por parte del Comité de Selección.

SUB UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Unidad de Administración y Finanzas

Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/13 19:02:07-0500

ANEXO N° 01
FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA

PROCESO CAS Nº ____ -2023/PNACP

La información consignada en el ANEXO 01 (**FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA)**, tiene carácter de Declaración Jurada, en consecuencia, el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El **ANEXO Nº 01: FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA**, es el único documento válido para realizar la Evaluación de la Hoja de Vida. Asimismo, **el postulante deberá remitir** el **ANEXO Nº 01 en formato PDF** al correo convocatoriacas@acomerpescado.gob.pe precisando el Nº de Folios.

I. DATOS PERSONALES:

_____/_____/_____
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

_____/_____/_____
Lugar día mes año

ESTADO CIVIL: _____

NACIONALIDAD: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (vigente): DNI ☐ C. Extranjería ☐ Nº _____

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC Nº _____

DIRECCIÓN DOMICILIARIA (marcar con una "x" el tipo):

_____
Avenida/Calle/Jirón Nº Dpto. / Int.

URBANIZACIÓN: _____

DISTRITO: _____

PROVINCIA: _____

DEPARTAMENTO: _____

TELÉFONO: _____/_____

CELULAR: _____/_____

Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/13 19:21:18-0500

CORREO ELECTRÓNICO: _____@_____

COLEGIO PROFESIONAL: _____

REGISTRO N°: _____ Nº Folio_____

PERSONA CON DISCAPACIDAD: SÍ ☐ NO ☐ Nº Registro: _____ Nº Folio_____

Si la respuesta es afirmativa, indicar el Nº de inscripción en el registro nacional de las personas con discapacidad.

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: SÍ ☐ NO ☐ Nº Folio_____

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (fotocopia simple).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN (Día/ Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O UNIVERSITARIO					
BACHILLER					
EGRESADO					
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros).					
ESTUDIOS (Primaria/Secundaria).	(Solo llenar si el perfil de puesto lo requiere).				

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO:

Nº	Nombre del curso y/o estudios de especialización y/o diplomado	Centro de estudios	Fecha Inicio	Fecha Fin	Nº de Horas	Fecha de expedición del titulo (día / mes / año)	Ciudad / país	Nº Folio
1º								
2º								
3º								
4º								

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/13 19:22:27-0500

III. EXPERIENCIA GENERAL/ESPECIFICA

a) Experiencia general:

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Principales Funciones	Fecha de Inicio (día / mes/año)	Fecha de culminación (día / mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1							
2							
3							

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

b) Experiencia específica en la función o la materia:

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Principales Funciones	Fecha de Inicio (día / mes/año)	Fecha de culminación (día / mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1							
2							
3							

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

c) Experiencia en el sector público (en base a la experiencia requerida para el puesto señalada en la parte b):

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Principales Funciones	Fecha de Inicio (día / mes/año)	Fecha de culminación (día / mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1							
2							
3							

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

Declaro, que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo su investigación. Me someto a las verificaciones que el Programa Nacional "A comer Pescado" tenga a bien realizar, y a las acciones correspondientes que se deriven de ella.

APELLIDOS Y NOMBRES:
DNI:
FECHA:

Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/13 19:22:57-0500

Huella Digital

Firma

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA - VARIOS

Yo, ... identificado(a) con DNI ....., con domicilio en .....

Declaro bajo juramento:

1. No estar inhabilitado administrativamente y/o judicialmente para contratar con el Estado.
2. No tener impedimento para ser postor o contratista conforme a lo previsto en las disposiciones legales sobre la materia.
3. No percibir otro ingreso del Estado.
4. No estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
5. No tener antecedentes penales ni policiales.
6. No encontrarme inscrito en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.
7. No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones, Destituciones y Despidos de SERVIR

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lima, ... de ..... de 2023

Firma

Huella Digital

Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/13 19:23:26-0500

Nombres y Apellidos

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Yo, …….. identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°……, con domicilio en ……. Distrito de ……, de la Provincia de …….. del Departamento de ……, al amparo de lo dispuesto por los artículos 49° y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Conocer, aceptar y someterme a todas las reglas, condiciones y procedimientos, establecidos en las Bases y en la Convocatoria del Proceso de Selección, para la contratación de personal en el Programa Nacional "A comer Pescado" - PNACP.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estaré sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé una pena privativa de la libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lima, …… del mes de …… de 2023.

Huella Dactilar

……

Firma

Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/13 19:24:00-0500

Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/13 19:24:38-0500